



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA  
LIBRO DE ACTAS**



**Nº 0003**

ACTA EXTRAORDINARIA JACC-2022-004-EX. Acta jota a ce ce - dos mil veintidós - cero cero cuatro - e equis, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del cuatro de febrero de dos mil veintidós a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorleny Viquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Juan Salvador Chin Pampillo, vocal dos, cédula uno uno cero tres dos cero ocho tres seis.

Ausentes con justificación: Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos.

Ausentes sin justificación: Representante de supervisión.

Invitados: No hay.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 4 miembros de Junta presentes.

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.**

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2022-004-EX".

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas. No hay.

**CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.**

ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas. No hay.

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida. No hay.

**CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.**

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador. No hay.

ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

**CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.**

ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 2: Migración de página web.

Acuerdo 2: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Desde el año 2020 se mostraba una advertencia de que la interfaz de la página web de la institución sería descontinuada y que para no perder la información debíamos pasarnos



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA**  
LIBRO DE ACTAS



Nº 0004

a la nueva interfaz. Luego avisaron que el 31 de julio de 2021 sería el último día. Luego avisaron que el 31 de enero sería el último día y efectivamente, el pasado 31 de enero descontinuaron la interfaz anterior bloquearon el acceso a la página. Posteriormente migraron la página a la nueva interfaz. La migración incluye pérdida de datos de formularios (que solo la Junta tenía y que están respaldados). La migración no incluye pérdida de datos, archivos, secciones y otros aspectos de la página web, sin embargo, sí contiene un cambio de imagen, tipografía y colores que le brindan otro aspecto a la página. Un detalle importante es que tanto la interfaz como el dominio no se pueden pagar a través de la cuenta institucional por lo que son financiados por uno de los miembros de la Junta Administrativa a manera de donación. La migración, a pesar de haber sido forzada por la empresa, implicó un pago de \$43 que fueron donados por el vicepresidente de la Junta, Allan Vega. La razón por la que planteamos el tema es por si los encargados de la página de parte de la institución tienen a bien revisarla y hacer los cambios que consideren necesarios. Los accesos que tenían se mantienen, reiteramos, al igual que toda la información, pues solo hubo un cambio de aspecto provocado por la migración que hicieron los dueños de la interfaz (empresa Zoho)". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Consignar la migración de la página web realizada por la empresa Zoho".

Tema 3: Monto por kilometraje extra.

Acuerdo 3: Se considera que "Se menciona que se había aprobado para el 2020 y 2021 la tarifa de cobro por kilometraje extra y se requiere ratificarla para el 2022. Se proponen tarifas para dos escenarios y cualquier otro escenario se debe consultar por separado". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar las siguientes tarifas de kilometraje extra: 5,000 colones para distancias mayores a 500 metros y menores a 2 kilómetros, 10,000 colones para distancias mayores a 2 kilómetros y menores a 5 kilómetros y cualquier otro escenario se analiza el caso específico".

Tema 4: Arreglo de pago - Yariela Rojas Villegas.

Acuerdo 4: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Yariela Rojas Villegas solicita arreglo de pago para el 2022, diluyendo la deuda de 90,000 colones en los primeros 5 meses del año". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el arreglo de pago Yariela Rojas Villegas para que el contrato del 2022 se pague de esta forma: Febrero: 55,500 colones, Marzo: 93,000 colones, Abril: 93,000 colones, Mayo: 93,000 colones, Junio: 93,000 colones, Julio: 75,000 colones, Agosto: 75,000 colones, Septiembre: 75,000 colones, Octubre: 75,000 colones, Noviembre: 75,000 colones, Diciembre: 75,000 colones".

Tema 5: Arreglo de pago - Alexander Chavarría.

Acuerdo 5: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Alexander Chavarría solicita arreglo de pago para el 2022, diluyendo la deuda de 90,000 colones en los primeros 5 meses del año". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el arreglo de pago Alexander Chavarría para que el contrato del 2022 se pague de esta forma: Febrero: 55,500 colones, Marzo: 93,000 colones, Abril: 93,000 colones, Mayo: 93,000 colones, Junio: 93,000 colones, Julio: 75,000 colones, Agosto: 75,000 colones, Septiembre: 75,000 colones, Octubre: 75,000 colones, Noviembre: 75,000 colones, Diciembre: 75,000 colones".

Tema 6: Arreglo de pago - Triana María Aguilar.

Acuerdo 6: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Triana María Aguilar Herrera solicita arreglo de pago para el 2022, diluyendo la deuda de 135,000 colones en los primeros 5 meses del año". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el arreglo de pago Triana María Aguilar Herrera para que el contrato del 2022 se pague de esta forma: Febrero: 64,500 colones, Marzo: 102,000 colones, Abril: 102,000 colones, Mayo: 102,000 colones,



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA**  
**LIBRO DE ACTAS**



Nº 0005

Junio: 102,000 colones, Julio: 75,000 colones, Agosto: 75,000 colones, Septiembre: 75,000 colones, Octubre: 75,000 colones, Noviembre: 75,000 colones, Diciembre: 75,000 colones".

Tema 7: Tarifa de Transporte para hermanos.

Acuerdo 7: Se considera que "Se requiere definir las tarifas del Servicio de Transporte Institucional y Servicios Complementarios para los casos en que contraten varias personas del mismo núcleo familiar (hermanos). Se puede hacer un rebajo a partir del segundo hermano". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar las siguientes tarifas para el Servicio de Transporte Institucional y Servicios Complementarios: 140,000 colones para 2 personas, 210,000 colones para 3 personas y 280,000 colones para 4 personas".

Tema 8: Precio de libreta de comunicaciones y carné.

Acuerdo 8: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se requiere definir el monto de la libreta y carné. De acuerdo al costo y con el fin de recaudar fondos se sugiere un monto de 3000 colones por la libreta y 3000 colones por el carné y para el inicio de clases se puede ofrecer por 4000 colones ambas cosas (libreta y carné)". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar la tarifa de 3000 colones por la libreta y 3000 colones por el carné y para el inicio de clases 4000 colones por ambas cosas (libreta y carné juntos)".

Tema 9: Contratación de gestor de cobros/Asistente administrativo y encargado de transporte/proveeduría.

Acuerdo 9: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "El modelo actual de financiamiento de la institución requiere por un lado la gestión y administración de la generación de fondos propios, que recae principalmente en la venta de servicios como el de transporte y servicios complementarios y por otro lado de re-inversión de esos recursos en insumos, materiales y servicios que la institución requiere. Antes de la crisis existían dos personas trabajando en proveeduría y cuatro personas en la gestión de cobros, conciliación bancaria, matriz de transporte, recibos, facturas, etc. Hay muchas otras funciones que se requiere cubrir al inicio de clases como la gestión de inventarios, recibimiento de mercadería, formulación de procesos de compra, etc. Uno de los pasantes del 2021 (Mauro Mora) realizó una excelente labor y ofreció una excelente ayuda y tiene la experiencia y el título de Técnico Medio en Educación Diversificada, al igual que la persona que estaba a cargo de la proveeduría antes de la crisis (Ivannia Blanco), por lo que estaría en condición de comenzar de inmediato y tiene el conocimiento. Los salarios se calculan de acuerdo a la tabla de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo. Los fondos para estas contrataciones saldrían de los mismos ingresos generados por la venta de los servicios que ofrece la institución, tal y como se hacía antes de la crisis". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar la contratación de Mauro Mora como gestor de cobros y asistente administrativo con un salario de 384,651.40 colones y un horario de 48 horas semanales a convenir con la presidenta de acuerdo a las funciones y aprobar la contratación de Ivannia Blanco como encargada de transporte y proveeduría con un salario de 450,000 colones con un horario 48 horas semanales a convenir con la presidenta de acuerdo a las funciones".

Tema 10: Precio de Servicio de Transporte Institucional para funcionarios.

Acuerdo 10: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se requiere habilitar el servicio de transporte para funcionarios". Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Deben firmar un contrato y queda sujeto a espacio, tiene un costo administrativo". Allan Vega Vargas menciona que "Incluye personal administrativo, docentes, personal del MEP, etc.". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar la tarifa de 50,000 colones mensuales para funcionarios que deseen utilizar el Servicio de Transporte Institucional".

Tema 11: Adelanto de pago - Steven Mora.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA  
LIBRO DE ACTAS**



Nº 0006

Acuerdo 11: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Se recibió solicitud de un transportista para un adelanto de pago para la preparación de las unidades que van a brindar los servicios. El transportista menciona que "Buenos días Por medio de la presente solicito de la manera mas respetuosa un adelanto de pago de 2.500.000.00 para gastos de entrada a clases, diesel 7 unidades pólizas 7 unidades salarios 7 conductores 7 asistentes e implementos de limpieza para garantizar una perfecta desinfección de las unidades mismo adelanto se podría rebajar en 3 meses. Agradeciendo su ayuda. Steven Mora Porras". Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Tenemos muchos gastos en otras cosas como mantenimiento, pero podemos dar un adelanto por ahora". Allan Vega Vargas menciona que "Todos los años se solicitan estos adelantos para poder poner en funcionamiento las unidades. Un adelanto debe diferenciarse de un préstamo, ya que el adelanto se rebaja directamente del monto mensual". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar un adelanto de 1,500,000 al transportista Steven Mora Porras y rebajarlo en un plazo no mayor a 10 meses a partir del pago de marzo a convenir con él. Aprobar el cambio de la modalidad de pago a 47,123.89 colones (53,250 colones IVA incluido) por estudiante transportado por mes de marzo a diciembre y 23,561.95 colones en febrero. Aprobar el pago de kilometraje adicional por extensiones completo (incluyendo IVA)".

Tema 12: Adendum de contrato - Luis Calvo.

Acuerdo 12: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se recibió solicitud de un transportista para un adelanto de pago para la preparación de las unidades que van a brindar los servicios para gastos como CCSS, RTV, marchamo, etc.". Allan Vega Vargas menciona que "Todos los años se solicitan estos adelantos para poder poner en funcionamiento las unidades. Un adelanto debe diferenciarse de un préstamo, ya que el adelanto se rebaja directamente del monto mensual". Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Se podría diluir la deuda de ambos adelantos 2021 y 2022 en los últimos 10 meses del año (de marzo a diciembre de 2022)". Allan Vega Vargas menciona que "Es necesario adaptar las condiciones de los contratos anteriores al nuevo contexto en el que solo se tienen los fondos de las personas que contratan el servicio para pagar a los transportistas, por lo que se puede ofrecer el monto de 47,123.89 colones por el servicio más 6,126.11 colones de IVA (total: 53,250 colones)". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar un adelanto de 1,000,000 de colones al transportista Luis Calvo y rebajarlo en los últimos 10 meses del año 2022 (marzo a diciembre) junto con lo restante del adelanto del 2021 y aprobar el cambio en la modalidad de pago a 47,123.89 colones (53,250 colones IVA incluido) por estudiante transportado por mes de marzo a diciembre y 23,561.95 colones en febrero. Aprobar el pago de kilometraje adicional por extensiones completo (incluyendo IVA)".

Tema 13: Adendum de contrato - Franklin Arias.

Acuerdo 13: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Es necesario adaptar las condiciones de los contratos anteriores al nuevo contexto en el que solo se tienen los fondos de las personas que contratan el servicio para pagar a los transportistas, por lo que se puede ofrecer el monto de 47,123.89 colones por el servicio más 6,126.11 colones de IVA (total: 53,250 colones)". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el adendum que cambia la modalidad de pago a 47,123.89 colones (53,250 colones IVA incluido) por estudiante transportado por mes de marzo a diciembre y 23,561.95 colones en febrero. Solicitar el pago de lo adeudado del 2021 para cancelarse en febrero. Es caso de que no se llegue a un acuerdo con el transportista, finiquitar el contrato. Aprobar el pago de kilometraje adicional por extensiones completo (incluyendo IVA)".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra.

Tema 14: PC-2022-004 - Corta de zacate.

Acuerdo 14: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se cumplió con el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la opción con menor precio". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA**  
LIBRO DE ACTAS



Nº 0007

votos la propuesta de "Adjudicar a Steven Gerardo Bonilla Fallas la corta de zacate por un monto de 730,000.00 colones y el mantenimiento bimensual por un monto de 250,000.00 colones, siempre y cuando el servicio incluya todas las áreas donde se encuentra alto el zacate como el anfiteatro, la zona de artes plásticas, la zona de las vallas y el monumento de don Arnoldo".

Tema 15: PC-2022-002 - Modificación de uniformes.

Acuerdo 15: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se cumplió con el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la opción con menor precio". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Adjudicar a Grettel Obando Centeno por un monto de 260,578.00".

Tema 16: PC-2022-007 - Compra de uniformes.

Acuerdo 16: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se cumplió con el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la opción con menor precio". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Adjudicar a Grettel Obando Centeno por un monto de 1,978,517.00 colones con recursos de venta de uniformes".

Tema 17: PC-2022-011 - Bolas de volleyball.

Acuerdo 17: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se cumplió con el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la opción con menor precio". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Adjudicar a Implementos Deportivos La Meta S.A. por un monto de 216,960.00 colones con recursos de venta de uniformes".

Tema 18: PC-2022-006 - Modificación de uniformes.

Acuerdo 18: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se cumplió con el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la opción con menor precio". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Adjudicar a Grettel Obando Centeno por un monto de 494,375.00 colones con recursos de venta de uniformes".

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha.

Tema 19: Pagos - segunda quincena enero.

Acuerdo 19: Se considera que Karla menciona que "Se presenta planilla de pagos de segunda quincena de enero". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el pago correspondiente a la segunda quincena de enero".

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA  
LIBRO DE ACTAS**



Nº

0008

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.**

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

MOCIONES: No hay.

Se levanta la sesión a las Diecisiete horas y cuarenta minutos del cuatro de febrero de dos mil veintidós.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta. Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2022-005-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veintidós - cero cero cinco - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos del catorce de febrero de dos mil veintidós a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, Juan Salvador Chin Pampillo, vocal dos, cédula uno uno cero tres dos cero ocho tres seis.

Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: Representante de dirección o supervisión.

Invitados: No hay.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 5 miembros de Junta presentes.

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2022-005-OR".

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Tema 2: Acta JACC-2022-002-OR.

Acuerdo 2: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2022-002-OR".